

1200-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y nueve minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Movimiento Tiempo de Valientes (en adelante partido MOTIVA), en el cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOTIVA, celebró *-de manera presencial-* el día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los señores Gilberto Obando Valerín, cédula de identidad n.º 504250406, Juan Carlos Ortiz Leal, cédula de identidad n.º 502880842, María Marleni Matarrita Cisneros, cédula de identidad n.º 502600679, Soleiny Viales Cabalceta, cédula de identidad n.º 502420113, Mario Jesús Ruiz Ruiz, cédula de identidad n.º 502560449, Michael Francisco Cascantes Contreras, cédula de identidad n.º 113770686, Noemy María Badilla Ruiz, cédula de identidad n.º 504160708 y Yanela Molina Peña, cédula de identidad n.º 503850290, ya que sus designaciones en la asamblea de comentario se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en ***forma completa***, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503370418	RICARDO ANTONIO GUTIERREZ GUADAMUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112640373	YEIMY VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502880842	JUAN CARLOS ORTIZ LEAL	TESORERO PROPIETARIO
503900261	EVELYN MARIA BADILLA RUIZ	VOCAL PROPIETARIO
504250406	GILBERTO OBANDO VALERIN	PRESIDENTE SUPLENTE
504160708	NOEMY MARIA BADILLA RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE

113770686	MICHAEL FRANCISCO CASCANTE CONTRERAS	TESORERO SUPLENTE
502560450	MARIA DEL ROSARIO RUIZ RUIZ	VOCAL SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502420113	SOLEINY VIALES CABALCETA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503900261	EVELYN MARIA BADILLA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502880842	JUAN CARLOS ORTIZ LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
502560449	MARIO JESUS RUIZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503370418	RICARDO ANTONIO GUTIERREZ GUADAMUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112640373	YEIMY VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504250406	GILBERTO OBANDO VALERIN	TERRITORIAL SUPLENTE
501990417	GIOVANNI PEÑA VALLEJOS	TERRITORIAL SUPLENTE
502600679	MARIA MARLENI MATARRITA CISNEROS	TERRITORIAL SUPLENTE
113770686	MICHAEL FRANCISCO CASCANTE CONTRERAS	TERRITORIAL SUPLENTE
503850290	YANELA MOLINA PEÑA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 404-2024, partido Movimiento Tiempo de Valientes (MOTIVA)

Ref n.º: S 6471, 6572, 6755-2024